



VISTO:

La solicitud de renovación de cargo docente por concurso presentada por la Arquitecta Raquel Liliana FABRE su cargo de Profesor Asistente de Dedicación simple en la Cátedra de Estructuras III de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha reunido el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Tecnología, en el marco de las Ord. N° 06/08 H.C.S. y 166/08 de este H.C.D.

Que dicho comité ha emitido dictamen cuyo resultado es "satisfactorio";

Que por Secretaría Académica, Área concursos y régimen docente se ha procedido a efectuar la debida notificación al aspirante;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27/09/2011 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Por ello,


**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador del Departamento de Tecnología.-

ARTICULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso, de la Arquitecta RAQUEL LILIANA FABRE (Leg.32301) en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Estructuras III, cuyo vencimiento operó con fecha 09/10/2011.-


ARTICULO 3º: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS
VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-**


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



RESOLUCIÓN N° 201.11


Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA -
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.